



## REGISTRO CONTABLE DE LAS DISPOSICIONES DE DEUDA PÚBLICA Y SUS AMORTIZACIONES.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la contabilidad se compone por:

- I. Información contable.
- II. Información presupuestaria.
- III. Información programática.

Los registros de los ingresos y egresos contables y presupuestales difieren en cuanto a que para efectos contables solo se consideran los ingresos propios autogenerados por las entidades, así como las participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios que reciban y no aquellos que son obtenidos por operaciones distintas a las de su gestión o su derecho a recibir ingresos, como lo es la contratación de deuda pública. Esto se aprecia en el **Estado de Actividades (CONTABLE)**, cuya definición y estructura se presentan a continuación:

**Estado de actividades;** Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

### **4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

#### **4.1 INGRESOS DE GESTION**

- 4.1.1 Impuestos
- 4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- 4.1.3 Contribuciones de Mejoras
- 4.1.4 Derechos
- 4.1.5 Productos de Tipo Corriente
- 4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente
- 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
- 4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

#### **4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

- 4.2.1 Participaciones y Aportaciones
- 4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

#### **4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

- 4.3.1 Ingresos Financieros
  - 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.
  - 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros



- 4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios
- 4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
- 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

En cambio, para efectos Presupuestales la contratación de Deuda pública, o disposiciones de efectivo de líneas de crédito o por la contratación de cualquier financiamiento, si constituye un ingreso, según se puede apreciar en el **Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**; cuya descripción y estructura se presentan a continuación:

**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales:** Este estado, muestra el monto original estimado para ser recaudada por el ente público, la cantidad devengada de los ingresos, es decir la suma de los ingresos sobre los que el ente tiene el derecho jurídico de cobro, y finalmente, la cifra recaudada por cada rubro de ingreso.

La finalidad de este estado es conocer el total de ingresos del ente público, el avance de recaudación por rubro y los derechos de cobro propiedad del ente. Permite conocer de forma detallada la ejecución de los ingresos, segmentada de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos armonizado.

#### **D. RELACION DE RUBROS Y TIPOS**

- 1 Impuestos.
- 2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social
- 3 Contribuciones de mejoras
- 4 Derechos
- 5 Productos
- 6 Aprovechamientos
- 7 Ingresos por ventas de bienes y servicios
- 8 Participaciones y Aportaciones
- 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 0 **Ingresos derivados de Financiamientos**

Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Siendo principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. Asimismo, incluye los financiamientos derivados del rescate y/o aplicación de activos financieros.

- 01 Endeudamiento interno
- 02 Endeudamiento externo



De la misma manera, los Egresos por pago o amortización de Deuda Pública (en cualquiera de sus modalidades, interna, externa, préstamos bancarios, líneas de crédito, emisión de deuda, bono cupón cero, etc.) constituyen un Gastos presupuestal pero no contable. Solamente los intereses, comisiones, y demás gastos de deuda si son considerados Gastos contables.

Esto se aprecia en la estructura de Egresos Contables del Estado de Actividades que es como sigue:

## **5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

### **5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

- 5.1.1 Servicios Personales
- 5.1.2 Materiales y Suministros
- 5.1.3 Servicios Generales

### **5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

- 5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- 5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
- 5.2.3 Subsidios y Subvenciones
- 5.2.4 Ayudas Sociales
- 5.2.5 Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- 5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social
- 5.2.8 Donativo
- 5.2.9 Transferencias al Exterior

### **5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

- 5.3.1 Participaciones
- 5.3.2 Aportaciones
- 5.3.3 Convenios

### **5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

- 5.4.1 Intereses de la Deuda Pública
- 5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública
- 5.4.3 Gastos de la Deuda Pública
- 5.4.4 Costo por Coberturas
- 5.4.5 Apoyos Financieros

### **5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

- 5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
- 5.5.2 Provisiones
- 5.5.3 Disminución de Inventarios



- 5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones
- 5.5.9 Otros Gastos

En cambio, para efectos Presupuestales el pago o amortización de Deuda pública, si constituye un Egreso, según se puede apreciar en el **Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**; cuya estructura se presentan a continuación:

#### **D. RELACION DE CAPITULOS Y CONCEPTOS**

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSION PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA**
  - 9100 Amortización de la deuda pública**
    - 9200 Intereses de la deuda pública
    - 9300 Comisiones de la deuda pública
    - 9400 Gastos de la deuda pública
    - 9500 Costo por coberturas
    - 9600 Apoyos financieros
    - 9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Finalmente, para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia se debe realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

Para esto el CONAC emitió en 2014 el ACUERDO por el que se emite el **formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**, en el cual se detalla la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.



En esta conciliación se aprecian los conceptos tanto de ingresos como de egresos que, como en el caso de contratación de deuda pública y su amortización, tienen efecto en presupuestos y no en contabilidad.

<b>Nombre del Ente Público</b>		
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondiente del XXXX al XXXX</b>		
<b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$XXX</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$XXX</b>
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$XXX</b>
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$XXX</b>



<b>Nombre del Ente Público</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del XXXX al XXXX</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$XXX</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$XXX</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda publica	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	



<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$XXX</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	

**4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)**

**\$XXX**

**Documentos normativos emitidos por la CONAC y que tienen relación con deuda Pública.**

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- CLASIFICADOR por Rubros de Ingresos.
- NORMAS y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- ACUERDO por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto.
- ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.